

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

En A Coruña, a 28 de Julio de 2017

REUNIDOS

D. Julián Fernández Montells y Fernández como Secretario General Accidental de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de A Coruña y D. Carlos Fernández Bermúdez como Coordinador del Programa TICCámaras, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

EVALUAR para la admisión en el Programa TICCámaras a las siguientes empresas:

	Razón social de la empresa	Fecha y hora de recepción de la solicitud
1	MONSANO, SL.	09/05/2017 9:00:00
2	CLINICA ORDONEZ, S.L.	09/05/2017 9:00:40
3	BRAN SERIGRAFIC, S.L.	09/05/2017 9:00
	RENUOVE INSTALACIONES Y REFORMAS S.L.	09/05/2017 9:00
	XANIÑO SL	09/05/2017 9:00
	ALTAVELA, SERVICIOS NAUTICOS, S.L.	09/05/2017 9:00
	RAMON COUTO CASTRO	09/05/2017 9:00
	INTERVEIRA, S.L	09/05/2017 9:00
	JOSE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	09/05/2017 9:00
	SERGIO FERNANDEZ VERDES	09/05/2017 9:00
	DOHO, S.L.	09/05/2017 9:00
	A.R.C. ASESORES, ABOGADOS Y ECONOMISTAS 2012 S.L.	09/05/2017 9:00
	XALLAS FLEJES Y SUMINISTROS DEL EMBALAJE, S.L.	09/05/2017 9:00
	EVA GONZALEZ GONZALEZ	09/05/2017 9:00
	PRILE SPORT	09/05/2017 9:00
	PROYECTOS Y SERVICIOS BETANZOS, S.L.	09/05/2017 9:00
	ATINGRA, S.A.	09/05/2017 9:00
18	SARA TORRADO CERDEIRIÑA	09/05/2017 9:01:38
19	ANA MARÍA ANDIÓN CERDEIRIÑA	09/05/2017 9:01:58
20	DINAMIC MODA DIFUSIÓN SL	09/05/2017 9:01
	VENTOPRINT	09/05/2017 9:01



UNIÓN EUROPEA

Cámara
de Comercio de España

Cámara
A Coruña

	INVERSIONES IRMANDIÑAS, SL	09/05/2017 9:01
	COFRICO S.L.	09/05/2017 9:01
	ENGASOFT, S.L.	09/05/2017 9:01
	TROCONOR,S.L.	09/05/2017 9:01
	WANASPOT S.L.	09/05/2017 9:01
	MECANOR ATLÁNTICA, S.L.	09/05/2017 9:01
	VIDAL VALIÑA, CARMEN MARÍA	09/05/2017 9:01
	QCYCLA RECICLAJE, S.L.	09/05/2017 9:01
	PRIUS IBERICA PRINT SOLUTIONS, S.L.	09/05/2017 9:01
	COFRINOX CORUÑA S.L.U.	09/05/2017 9:01
	SOCIEDAD COOPERATIVA GALEGA DE HOSTELERÍA	09/05/2017 9:01
33	CLARA NÚÑEZ CERDEIRIÑA	09/05/2017 9:02:20
34	MOISÉS MANUEL	09/05/2017 9:02:41
35	TOPO2000 S.L.	09/05/2017 9:02
	INTERVEIRA RECICLAJE, S.L.	09/05/2017 9:02
	ORIENTAL SPA CORUÑA 2015, S.L.	09/05/2017 9:02
	TATTOO CONTRACT, S.L.	09/05/2017 9:02
39	JOSE LUIS MÍGUEZ CRISTOBAL	09/05/2017 9:03:01
40	STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3, S.L.	09/05/2017 9:03:35
41	MARGARITA OLGA CENDÓN VÁZQUEZ	09/05/2017 9:03
	SPN PHYSIOTHERAPY AND KNOWLEDGE, S.L.	09/05/2017 9:03
43	OKO CONSULTORÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN S.L.	09/05/2017 9:04:05
44	CASAL MOREIRA LUIS	09/05/2017 9:04:08
45	AVANZA LAB INSPECCIÓN Y CONTROL, S.L.	09/05/2017 9:04:22
46	XENTE EFECTIVA TALENT, S.L.U.	09/05/2017 9:04:41
47	PIXELIN SL	09/05/2017 9:04
	AGUASPORT PISCINAS, S.L.	09/05/2017 9:04
	MONTAJES HIDROGAS, S.L.	09/05/2017 9:04
50	GASTHOF, S.L.	09/05/2017 9:05:14
51	FRIDAMA INSTALACIONES, S.L.	09/05/2017 9:05:17
52	SOFEPU,S.L.	09/05/2017 9:05:44
53	JAVIER MEIJIDE PAZOS	09/05/2017 9:05
	FALLER IMAGEN SLU	09/05/2017 9:05

	ESNEUCLIN, S.L	09/05/2017 9:05
56	SOUSA SANTOS PLACIDO, JOSE JUAN Y C.B.	09/05/2017 9:06:12
57	PRIMORDIAL COACHING & CONSULTING, S.L.	09/05/2017 9:06:21
58	OPOSITATEST, SL	09/05/2017 9:06:59
59	TRASTES DESARROLLO DE FRANQUICIS, S.L.	09/05/2017 9:06
	SONAGA GESTIÓN,S.L.	09/05/2017 9:06
	CARLOS LOURO MARTÍNEZ	09/05/2017 9:06
62	JORGE PÉREZ MÉNDEZ	09/05/2017 9:07:23
63	DESKTOP INFORMÁTICA, S.L.	09/05/2017 9:07:40
64	IAGO IGLESIAS POSE	09/05/2017 9:07:53
65	LECEER FORMACIÓN, S.L.	09/05/2017 9:07
	JUAN SEVILLA GONZÁLEZ	09/05/2017 9:07
	DOUS TELECOM,S.L.	09/05/2017 9:07
68	VIVEROS BRANDARIZ, S.L.	09/05/2017 9:08:05
69	AUDITORIA Y GESTIÓN DE CALIDAD, S.L.	09/05/2017 9:08:19
70	SMART & GREEN HOMES SL	09/05/2017 9:08:27
71	MAKE DEVELOP SL	09/05/2017 9:08:44
72	AIRA SILVIA DA GAMA LLORENS	09/05/2017 9:08
	ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ	09/05/2017 9:08
	MARIANA VARELA BRAMWELL	09/05/2017 9:08
	GRACIA M ^ª FREIRE GARCIA	09/05/2017 9:08
76	GALIA VENDING 97 SL	09/05/2017 9:09:11
77	IRIA PADILLA PIÑEIRO	09/05/2017 9:09
	ADEFER IGLESIAS, SL	09/05/2017 9:09
	FUSHION AIR S.L.	09/05/2017 9:09
80	BROWNIE & CALAF SL	09/05/2017 9:10:02
81	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN MULTISECTORIAL	09/05/2017 9:10:07
82	LAFUGA SPAZIO, S.L.	09/05/2017 9:10:10
83	XTRA LEGEND CARS S.L.	09/05/2017 9:10:11
84	FERRENOSA, S.L..	09/05/2017 9:10:12
85	CONCEPCIÓN CAMBEIRO MALLO	09/05/2017 9:10:13



UNIÓN EUROPEA

Cámara
de Comercio de España

Cámara
A Coruña

Llegando a los siguientes

ACUERDOS

Habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación en el programa TICCámaras,

ADMITIR la participación de las siguientes empresas en Fase I+ Fase II:

- 1 MONSANO, SL.
- 2 CLINICA ORDONEZ, S.L.
- 3 BRAN SERIGRAFIC, S.L.
- 4 RENUVEE INSTALACIONES Y REFORMAS S.L.
- 5 XANIÑO SL
- 6 ALTAVELA, SERVICIOS NAUTICOS, S.L.
- 7 RAMON COUTO CASTRO
- 8 INTERVEIRA, S.L
- 9 JOSE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ
- 10 DOHO, S.L.
- 11 A.R.C. ASESORES, ABOGADOS Y ECONOMISTAS 2012 S.L.
- 12 XALLAS FLEJES Y SUMINISTROS DEL EMBALAJE, S.L.
- 13 EVA GONZALEZ GONZALEZ
- 14 PRILE SPORT
- 15 PROYECTOS Y SERVICIOS BETANZOS, S.L.
- 16 ATINGRA, S.A.
- 17 SARA TORRADO CERDEIRIÑA
- 18 ANA MARÍA ANDIÓN CERDEIRIÑA
- 19 DINAMIC MODA DIFUSIÓN SL
- 20 VENTOPRINT
- 21 INVERSIONES IRMANDIÑAS, SL
- 22 COFRICO S.L.
- 23 ENGASOFT, S.L.
- 24 WANASPOT S.L.
- 25 MECANOR ATLÁNTICA, S.L.
- 26 VIDAL VALIÑA, CARMEN MARÍA
- 27 QCYCLA RECICLAJE, S.L.
- 28 PRIUS IBERICA PRINT SOLUTIONS, S.L.
- 29 COFRINOX CORUÑA S.L.U.
- 30 SOCIEDAD COOPERATIVA GALEGA DE HOSTELERÍA
- 31 CLARA NÚÑEZ CERDEIRIÑA
- 32 MOISÉS MANUEL
- 33 TOPO2000 S.L.
- 34 INTERVEIRA RECICLAJE, S.L
- 35 TATTOO CONTRACT, S.L.
- 36 JOSE LUIS MÍGUEZ CRISTOBAL
- 37 MARGARITA OLGA CENDÓN VÁZQUEZ

- 38 SPN PHYSIOTHERAPY AND KNOWLEDGE, S.L.
- 39 OKO CONSULTORÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN S.L.
- 40 CASAL MOREIRA LUIS
- 41 AVANZA LAB INSPECCIÓN Y CONTROL, S.L.
- 42 XENTE EFECTIVA TALENT, S.L.U.

ADMITIR la participación de las siguientes empresas en Fase II:

- 1 SERGIO FERNÁNDEZ VERDES

ADMITIR la participación de las siguientes empresas en Fase I (y lista de espera de Fase II):

- 1 PIXELIN SL
- 2 AGUASPORT PISCINAS, S.L
- 3 MONTAJES HIDROGAS, S.L.
- 4 GASTHOF, S.L.
- 5 FRIDAMA INSTALACIONES, S.L.
- 6 SOFEPU,S.L.
- 7 JAVIER MEIJIDE PAZOS
- 8 ESNEUCLIN, S.L
- 9 SOUSA SANTOS PLACIDO, JOSE JUAN Y C.B.
- 10 OPOSITATEST, SL
- 11 TRASTES DESARROLLO DE FRANQUICIS, S.L.
- 12 SONAGA GESTIÓN,S.L.
- 13 CARLOS LOURO MARTÍNEZ
- 14 JORGE PÉREZ MÉNDEZ
- 15 DESKTOP INFORMÁTICA, S.L.
- 16 IAGO IGLESIAS POSE
- 17 LECER FORMACIÓN, S.L.
- 18 DOUS TELECOM,S.L.
- 19 VIVEROS BRANDARIZ, S.L.
- 20 AUDITORIA Y GESTIÓN DE CALIDAD, S.L.
- 21 SMART & GREEN HOMES SL
- 22 MAKE DEVELOP SL
- 23 AIRA SILVIA DA GAMA LLORENS
- 24 ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ
- 25 MARIANA VARELA BRAMWELL
- 26 ADEFER IGLESIAS, S.L.

DENEGAR la participación de las siguientes empresas en Fase I + Fase II:

Empresa	Motivo de Denegación
1. TROCONOR,S.L.	<p><input checked="" type="checkbox"/> Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.</p> <p>En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a: Falta copia compulsada del documento acreditativo de la identidad no caducado de la persona que firma la solicitud. Falta firma original y/o sello del titular de la autorización en el certificado de Seguridad Social. Falta copia compulsada del documento acreditativo de los poderes de representación de la persona que firma la solicitud.</p>
2. ORIENTAL SPA CORUÑA 2015, S.L.	<p><input checked="" type="checkbox"/> Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.</p> <p>En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a: Falta copia compulsada del documento acreditativo de la identidad no caducado de la persona que firma la solicitud. Falta copia compulsada del documento acreditativo de los poderes de representación de la persona que firma la solicitud.</p>
3. STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3, S.L.	<p><input checked="" type="checkbox"/> Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria. Asimismo, no se han acreditado suficientemente los siguientes extremos: Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de A Coruña.</p>
4. FALLER IMAGEN SLU	<p><input checked="" type="checkbox"/> Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.</p> <p>En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a: Falta copia compulsada del documento acreditativo de la identidad no caducado de la persona que firma la solicitud. Falta copia compulsada del documento acreditativo de los poderes de representación de la persona que firma la solicitud.</p>
5. JUAN SEVILLA GONZÁLEZ	<p><input checked="" type="checkbox"/> Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.</p> <p>En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a: Falta certificado de Agencia Estatal de la Administración Tributaria haciendo mención expresa a la Ley General de Subvenciones.</p>
6. GRACIA M ^ª FREIRE GARCIA	<p><input checked="" type="checkbox"/> Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.</p> <p>En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a Falta certificado de Seguridad Social haciendo mención expresa a la Ley General de Subvenciones.</p>
7. GALIA VENDING 97 SL	<p><input checked="" type="checkbox"/> Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria. Asimismo, no se han acreditado suficientemente los siguientes extremos: Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de A Coruña.</p>
8. IRIA PADILLA PIÑEIRO	<p><input checked="" type="checkbox"/> Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.</p> <p>En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a: Falta copia compulsada</p>

		del documento acreditativo de la identidad no caducado de la persona que firma la solicitud. Falta certificado de Agencia Estatal de la Administración Tributaria haciendo mención expresa a la Ley General de Subvenciones. Falta certificado de Seguridad Social haciendo mención expresa a la Ley General de Subvenciones.
9. FUSHION AIR S.L.		<input checked="" type="checkbox"/> Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación. En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a: Falta Declaración jurada firmada fehacientemente. Falta copia compulsada del documento acreditativo de la identidad no caducado de la persona que firma la solicitud. Falta copia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal de la empresa. Falta certificado de Agencia Estatal de la Administración Tributaria haciendo mención expresa a la Ley General de Subvenciones. Falta certificado de Seguridad Social haciendo mención expresa a la Ley General de Subvenciones. Falta copia compulsada del documento acreditativo de los poderes de representación de la persona que firma la solicitud.
10. BROWNIE & CALAF SL		<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. En este último supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa
11. FUNDACIÓN TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN MULTISECTORIAL	CENTRO DE	<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. En este último supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa
12. LAFUGA SPAZIO, S.L.		<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. En este último supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa
13. XTRA LEGEND CARS S.L.		<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. En este último supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa
14. FERRENOSA, S.L.		<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. En este último supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa
15. CONCEPCIÓN MALLO	CAMBEIRO	<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. En este último supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa

DENEGAR la participación de las siguientes empresas en Fase II:



UNIÓN EUROPEA

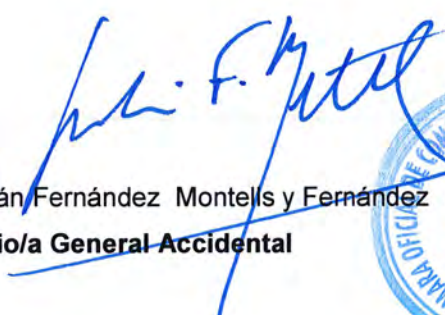
Cámara
de Comercio de España

Cámara
A Coruña

Empresa	Motivo de Denegación
1. PRIMORDIAL COACHING & CONSULTING, S.L.	<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. En este último supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

INFORMAR de la concesión / denegación de participación a las empresas solicitantes, así como de la posibilidad de renuncia voluntaria de las empresas admitidas y de los recursos que pueden interponer frente a esa resolución.


Fdo: Julián Fernández Montells y Fernández
Secretario/a General Accidental


Fdo: Carlos Fernández Bermúdez
Coordinador del Programa

